

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4o) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 004 2013 00594 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE:	MARÍA VIGINIA CARDONA CORREA
ACCIONADO:	COLPENSIONES
ASUNTO:	RESUELVE SOBRE ENTREGA DE TÍTUTLOS

Mediante memorial radicado por correo electrónico, el apoderado de la parte demandada, COLPENSIONES, solicita la entrega del título judicial, de conformidad a la orden emitida por el Despacho mediante auto del 10 de noviembre de 2020.

Una vez verificada la información con la dependencia de Depósitos Judiciales de la Oficina de Apoyo, se informó que el Deposito Judicial No. 413230003596967 por valor de un millón de pesos (\$1.000.000) a nombre de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, con Nit. 900336004- 7, ya fue convertido a la cuenta de la entidad, tal como se advierte en el archivo adjunto del presente auto, desde el 30 de noviembre de 2020.

Por lo expuesto, no es procedente dar trámite a la solicitud de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa', written over a horizontal line.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

lag

Firmado Por:

EVANNY MARTINEZ CORREA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dc0ec22d9101780158a0c766cf161b6281b16a1a0c72e514ec43e4ac69
32c2e8**

Documento generado en 04/06/2021 11:54:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 08/06/2021 fijado a las 8 a.m.

**LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
Secretaria**



Datos Transacción

Tipo Transacción: AUTORIZACIÓN PAGO POR CONVERSIÓN
Resultado Transacción: TÍTULO 413230003596967: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 307178038.
Usuario: EVANNY MARTINEZ CORREA
Estado: AUTORIZADA POR SARA ALZATE PINEDA, EVANNY MARTINEZ CORREA

Datos de la Autorización

Realizado por: INGRESO - JUAN FERNANDO OSORIO ANGULO - 30/11/2020 09:17:24 A.M. - 181.132.204.134
Realizado por: AUTORIZACIÓN - SARA ALZATE PINEDA - 30/11/2020 09:22:16 A.M. - 181.151.199.105
Realizado por: AUTORIZACIÓN - EVANNY MARTINEZ CORREA - 30/11/2020 09:23:22 A.M. - 181.132.204.134

Datos del Título Actual

Número del Título: 413230003596967

Datos del Demandante

Identificación del Demandante: CEDULA 21839088
Nombre del Demandante: CARDONA CORREA MARIA VIRGINIA

Datos del Demandado

Identificación del Demandado: NIT 9003360047
Nombre del Demandado: COLPENSIONES COLPENSIONES

Datos del Nuevo Demandante

Identificación del Demandante: CEDULA 21839088
Nombre del Demandante: CARDONA CORREA MARIA VIRGINIA

Datos del Nuevo Demandado

Identificación del Demandado: NIT 9003360047
Nombre del Demandado: COLPENSIONES COLPENSIONES

Datos de la Conversión

Valor: \$ 1.000.000,00
Número del Nuevo Proceso: 05001333300420130054900
Código de la Nueva Dependencia: 110019196601
Nombre de la Nueva Dependencia: COLPENSIONES
Número del Oficio: 2020000003

Datos del Nuevo Título Convertido

Número del Título: 400100007875904
Concepto: 1 - DEPÓSITOS JUDICIALES